



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 25 de septiembre del 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandada en el proceso solicito la entrega de títulos judiciales. Provea,

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA
EJECUTADOS	LILLY DEL ROSARIO OTERO PINAUT
RADICADO	2023 - 00150

Vista la nota secretarial, reposa en el archivo 23 del expediente virtual, solicitud de entrega de depósitos judiciales a nombre de la señora LILLY DEL ROSARIO OTERO PINAUT, quien tiene la calidad de ejecutada en el presente proceso.

Al respecto se tiene que el presente proceso fue terminado mediante providencia de fecha 3 de agosto de 2023 y en el mismo se dispuso la entrega de depósitos judiciales, así como el levantamiento de medidas.

Posteriormente, por auto adiado 15 de agosto de 2023, se ordenó la entrega del título judicial No. 427650000055097, por valor de \$2'833.744,00, con fecha de emisión 3 de agosto de 2023.

Empero lo anterior, como el registro de levantamiento de medida cautelar, según informa la Secretaría de Educación Departamental, fue después del día 10 de agosto de 2023, sólo hasta el día 7 de septiembre de 2023 es que se reporta la novedad de desembargo, ocasionando un nuevo descuento por título judicial en fecha 5 de septiembre de 2023.

Lo anterior es verificable al consultar la plataforma de depósitos judiciales donde se aprecia la existencia del título judicial No. 427650000055267, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$2'825.789,00).

Así las cosas, y teniendo en cuenta la situación generada por el registro tardío de la Secretaría de Educación Departamental, se dispondrá la entrega del título judicial relacionado con anterioridad a la señora LILLY DEL ROSARIO OTERO PINAUT.

En cuanto a la solicitud de remisión de oficio de desembargo, en respuesta de fecha 30 de agosto de 2023, la Secretaría de Educación Departamental, entidad que está aplicando la medida de embargo, informa que la orden de levantamiento de medida comenzará a operar a partir del día 7 de septiembre, y teniendo en cuenta que el segundo título a entregar por medio de esta providencia corresponde al débito aplicado a la nómina del mes de septiembre, considera este Despacho que no se hace necesario remitir nuevamente oficio de desembargo a tal entidad.

En merito a lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ENTREGAR el título judicial No. 427650000055267, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$2'825.789,00), a la ejecutada señora LILLY DEL ROSARIO OTERO PINAUT, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26'028.345.

SEGUNDO: Una vez entregados los títulos judiciales, **ARCHIVAR** el presente proceso, previas las desanotaciones del caso y los registros respectivos en las plataformas digitales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6811042a001c1a0139957ffe9841e71d6af2502f9de12dec7c5c9b68adb8e86**

Documento generado en 25/09/2023 02:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>